



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2015-AL/MPH**

Huancavelica, 22 de Enero 2015

**VISTO:**

El Informe N° 0052-2015-GAF/MPH., de fecha 20 de enero 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando autorización de ampliación de plazo contractual, respecto al Contrato N° 233-2014-GM/MPH., de Adquisición de Combustible (Diesel B5), para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de la Forestación y Reforestación en 20 Comunidades de los Distritos de Acoria, Huancavelica, Yauli de la Provincia de Huancavelica - Huancavelica.

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, se tiene el Contrato de Adquisición de Combustible (Diesel B5) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Forestación y Reforestación en 20 Comunidades de los Distritos de Acoria, Huancavelica, Yauli de la Provincia de Huancavelica - Huancavelica, N° 233-2014-GM/MPH., por la cantidad de 5,000 galones, por el monto que asciende a la suma de S/. 76,029.00 nuevos soles, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Estación de Servicios San Juan Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, en mérito a la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Electrónica N° 34-2014-CEP-SI/MPH (Primera Convocatoria);

Que, mediante el Informe N° 001-2015/MPH/GDS/SGPVySC/PMFRDAH/RRA., el Administrador del Proyecto: Mejoramiento de la Forestación y Reforestación en 20 Comunidades de los Distritos de Acoria, Huancavelica, Yauli de la Provincia de Huancavelica, solicita la ampliación de plazo contractual del contrato de combustible, manifestando que hay la existencia de saldos de combustible para el suministro de la ejecución del proyecto en mención, detallando el siguiente cuadro:

CONTRATOS	CANTIDAD ADQUIRIDA	CONSUMIDA	SALDO
Contrato N° 233 Petroleo Diesel B5	5000	1631	3369

Que, de los extremos del numeral 6.3 del Plazo y Forma de Entrega de la Cláusula Sexta partes Integrantes del contrato se tiene, que la entrega de combustible se realizarán de acuerdo a las necesidades de la obra, que serán atendidas hasta el 31 de diciembre del 2014; en consecuencia, la vigencia de contrato a concluido en la fecha indicada, siendo necesario la ampliación del plazo contractual del contrato, para el abastecimiento de combustible al proyecto que está en plena ejecución, hasta el 31 de julio 2015, fecha de culminación del proyecto; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad al numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- AUTORIZAR la Adenda de Ampliación de Plazo Contractual del

Contrato:

- ✓ Adquisición de Combustible (Diesel B5) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Forestación y Reforestación en 20 Comunidades de los Distritos de Acoria, Huancavelica, Yauli de la Provincia de Huancavelica - Huancavelica, N° 233-2014-GM/MPH.

La Adenda de ampliación de plazo contractual del contrato mencionado, tendrá vigencia hasta el 31 de julio 2015, fecha de culminación del proyecto, que será abastecidos de acuerdo a la necesidad.

**Artículo Segundo.**- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, Unidad de Almacén y demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

- Distribución:
- Alcaldía.
  - Gerencia Municipal.
  - Gerencia de Administración y Finanzas.
  - Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.
  - Unidad de Almacén.
  - Administrador del Proyecto.
  - Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA

Arq. Julio César Chumbes Carbajal  
 ALCALDE

